

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Polvorín de San Miguel», sita en el Cerro de San Miguel, de Granada.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Polvorín de San Miguel», sita en el Cerro de San Miguel, de Granada.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Granada, a las doce horas del día 5 de octubre de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 310.954 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Granada (Jefatura de Propiedades Militares), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 62.191 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Granada, 2 de septiembre de 1968.—4.791-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 250 cintas magnéticas (Expte. núm. I. M. 59/68-18).

Hasta las diez horas del día 25 de septiembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por contratación directa de 250 cintas magnéticas, por un importe límite total de 675.000 pesetas, con destino al Centro de Cálculo de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central (expediente número I. M. 59/68-18), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Los oferentes deberán presentar en el acto de la licitación muestras del material ofrecido para ser sometido a las pruebas de calificación, no admitiéndose las ofertas en caso contrario. Dichas muestras, debidamente empaquetadas, se marcarán con un lema de identificación.

La entrega del citado material se efectuará en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, en la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central (Ministerio del Ejército).

Las proposiciones deberán ser redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro, la docu-

mentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 4.690-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia la admisión de ofertas para la contratación directa para la adquisición de una sonda perforadora para laboratorio móvil de mecánica del suelo (expediente número I. M. 73/68-19).

Hasta las diez horas del día 26 de septiembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por contratación directa de una sonda perforadora para laboratorio móvil de mecánica del suelo, por un importe límite total de 943.464 pesetas, con destino al Laboratorio de Ingenieros del Ejército (expediente número I. M. 73/68-19), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

La entrega del citado material se efectuará en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, calle Serrano Jover, número 2, Madrid.

Las proposiciones deberán ser redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro, la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 4.692-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Carretera de circunvalación, tramo séptimo».

La Junta del Puerto de Barcelona anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Carretera de circunvalación, tramo séptimo», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciséis millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y una pesetas con nueve céntimos (16.843.951,09).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa 336.879 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- 5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.
- 6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

7.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la empresa provisionalmente en el subgrupo 4 (con firmes mezclas bituminosas) del grupo G (Viales y Pistas) establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado de Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 9 de octubre de 1968.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta del Puerto, el día 10 de octubre de 1968, a las doce horas, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Barcelona, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 21 de agosto de 1968.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales.—4.724-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta pública, que se celebrará el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Obras de construcción de doce Escuelas y doce viviendas para Maestros en Aldán-Cangas (Pontevedra), con la adaptación de los proyectos tipo EG-3 y VMN-6, presupuesto de contrata, 9.466.511,29 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 189.330,22 pesetas.

Obras de construcción de veinte Escuelas y veintiuna viviendas para Maestros en Coiro-Cangas (Pontevedra), con la

adaptación de los proyectos tipo EG-10, presupuesto de contrata, 12.452.608,26 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a estas obras es de pesetas 249.052,16.

Obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en el casco urbano de Cangas (Pontevedra), con la adaptación de los proyectos tipo ER-35, presupuesto de contrata, 2.069.462,96 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a estas obras es de pesetas 41.389,25.

Plazo de ejecución, hasta 31 de diciembre de 1968, sin perjuicio de la prórroga que pueda concederse en el caso de que no hayan podido terminarse las obras por causas ajenas a la voluntad de la contrata.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios para optar al contrato, están de manifiesto en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra, en cuyo organismo han de presentarse las proposiciones. El plazo de presentación será de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días a la una de la tarde.

Para optar al concurso-subasta de las construcciones de Aldán y Coiro ha de acreditarse la clasificación del contratista en el Grupo «C», subgrupos 2, 4, 6 y 8 del Decreto 24 de marzo de 1966, y para la de Cangas únicamente si el volumen de obra pública en realización por el contratista supera con el importe de este proyecto los cinco millones de pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras de, con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la subasta por (el tipo fijado o con la baja de pesetas) (en letra).

Los licitadores han de presentar un sobre cerrado conteniendo la proposición, otro conteniendo las referencias e informes técnicos y un tercer sobre conteniendo la documentación del contratista, que acredite la personalidad del empresario, individual o jurídico, justificación de la fianza provisional, certificación de clasificación, certificación de estar al corriente de contribución y Seguros sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación.

Pontevedra, 27 de agosto de 1968.—El Gobernador civil, Ramón Encinas Diéguez. 4.697-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza de las oficinas centrales de dicho Servicio.

La Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público para contratar los servicios de limpieza de los locales y enseres de sus oficinas centrales, sitas en el edificio enclavado en las calles de Beneficencia, número 8, y San Mateo, número 7, de Madrid.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presupuesto total para la adjudicación de los expresados servicios se fija en la cuantía máxima de 1.200.000 pesetas.

Las proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo de proposición que se inserta en el pliego de condiciones y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concurrir la constitución de la correspondiente fianza provisional, en la forma y cuantía que se determina en el pliego de condiciones.

El acto de apertura de los sobres se efectuará públicamente en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, ante la Mesa del concurso, el día y hora que oportunamente se señalarán en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas todos los días laborables, de diez a catorce horas.

La documentación que se presente en este concurso estará debidamente reintegrada.

Madrid, 30 de agosto de 1968.—El Secretario general adjunto, Rodrigo Dávila Martín.—3.081-B.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de calefacción de las oficinas centrales de dicho Servicio.

La Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público para adjudicar las operaciones comprendidas en la contrata de los servicios de calefacción de sus oficinas centrales, incluyendo la vivienda del señor Conserje de las mismas, sitas en el edificio enclavado en las calles de Beneficencia, número 8, y San Mateo, número 7, de Madrid, durante la próxima temporada de invierno 1968-69.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presupuesto total para la adjudicación de los expresados servicios se fija en la cuantía máxima de 750.000 pesetas.

Las proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo de proposición que se inserta en el pliego de condiciones y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concurrir la constitución de la correspondiente fianza provisional, en la forma y cuantía que se determina en el pliego de condiciones.

El acto de apertura de los sobres se efectuará públicamente en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, ante la Mesa del concurso, el día y hora que oportunamente se señalarán en el tablón de anuncio de dichas oficinas.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas todos los días laborables, de diez a catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Madrid, 30 de agosto de 1968.—El Secretario general adjunto, Rodrigo Dávila Martín.—3.082-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de Casa y Centro Parroquial, templo y campanil, pabellón escolar, guardería infantil, viviendas, urbanización y varios, de protección oficial, en Huerta de la Virgencica (Granada).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de Casa y Centro Parroquial, templo, campanil, pabellón escolar, guardería infantil, viviendas, urbanización y varios, de protección oficial, en Huerta de la Virgencica (Granada), según proyecto redactado por el Arquitecto don Cruz López Müller y equipo.

El presupuesto de subasta asciende a dieciséis millones trescientas veintinueve mil noventa y ocho pesetas (16.329.098 pesetas) y tres céntimos (03 cts.), y la fianza provisional, a trescientas veintiséis mil quinientas ochenta y dos (326.582 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Granada o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.854-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 150 viviendas, urbanización y 11 locales comerciales, de protección oficial, en Carmona (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento cincuenta viviendas, urbanización y once locales comerciales, de protección oficial, en Carmona (Sevilla), según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Recaséns.

El presupuesto de subasta asciende a treinta y siete millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y tres pesetas (37.874.173 ptas.) y sesenta y dos céntimos (62 cts.), y la fianza provisional, a setecientos cincuenta y siete mil cua-

trocientas ochenta y tres pesetas (757.483 pesetas) y cuarenta y siete céntimos (47 céntimos).

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Sevilla, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.867-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 170 viviendas, urbanización y ocho locales Grupo escolar, de protección oficial, en Villamartín (Cádiz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento setenta (170) viviendas, urbanización y ocho locales Grupo escolar, de protección oficial, en Villamartín (Cádiz) según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Arevalo y don Luis Marín.

El presupuesto de subasta asciende a cincuenta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil cincuenta y siete pesetas (pesetas 52.174.057) y treinta y ocho céntimos (38 cts.), y la fianza provisional, a un millón cuarenta y tres mil cuatrocientas ochenta y una pesetas (1.043.481 ptas.) y quince céntimos (15 cts.).

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Cádiz, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.868-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reparación del «Camino de acceso a Ginaste (Montanuy)».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Reparación del «Camino de acceso a Ginaste (Montanuy)».

Tipo de la licitación, en baja: Pesetas 693.887,72.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de, pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de, pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 27 de agosto de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.702-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Ampliación y mejora de la urbanización Ronda de San Pedro, de Jacca».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Ampliación y mejora de la urbanización Ronda San Pedro, de Jacca», tipo de licitación, en baja, 2.121.870 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por

100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 28 de agosto de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almorox (Toledo) por la que se anuncia subasta para la enajenación del fruto del piñón del monte pinar de los propios de este Municipio.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación del fruto del piñón del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento.

Aprovechamiento: Piñón.

Tiempo de duración del aprovechamiento: Un año forestal.

Precio de tasación 2.200.000 pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de la adjudicación.

Fianza provisional: 66.000 pesetas.

Fianza definitiva: 132.000 pesetas.

Pliego de condiciones: El que publica el «Boletín Oficial» de la provincia número 184, correspondiente al día 14 de los corrientes.

Presentación de plicas: Desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Para poder tomar parte en esta subasta es necesario que el licitador deposite previamente la cantidad de 66.000 pesetas en concepto de fianza provisional; sin este requisito no se dará por presentada la proposición. La proposición será reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, y se acompañará a la misma el resguardo del depósito y declaración jurada, en la que se haga constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Ampliación de datos y examen de documentos: En la Secretaría Municipal todos los días laborables, de diez a catorce.

Caso de que quedara desierta esta subasta se celebrará la segunda el día siguiente hábil después de transcurridos diez días también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la celebración de la primera, a la misma hora e iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, natural de, provincia de, vecino de, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con poder

bastante, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, para el aprovechamiento del fruto del piñón de los propios de este Ayuntamiento, ofrece por referido aprovechamiento durante el año forestal 1968-69 la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

Acompaña resguardo de haber constituido en arcas municipales o en la General de Depósitos la fianza del 3 por 100 del tipo de tasación y la declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Almorox, de de 1968.
(El proponente.)

Almorox, 28 de agosto de 1968.—El Alcalde, Cipriano Colino.—4.744-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arbucias (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la adjudicación de la obra de «Construcción de un Colegio Libre Adoptado», según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Mario Soler Pinadell.

El importe de la obra asciende a la cantidad de 4.914.380,55 pesetas, y será liquidada con cargo al Presupuesto Municipal extraordinario pertinente.

La obra deberá ejecutarse según el proyecto técnico aprobado, el cual, con sus Memorias y presupuesto, se hallan a disposición del público, así como del pliego de condiciones y demás documentos que constituyen el expediente.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán según el modelo inserto al final de este anuncio. Cada licitador presentará dos plicas: Una de ellas se denominará «Oferta económica» y la otra se titulará «Referencias».

En la plica primera, «Oferta económica» se incluirá la proposición por la que el concursante se compromete a realizar la obra, debiendo ser siempre por bajo de la llana, que es la cantidad mencionada de 4.914.380,55 pesetas. Además, en dicha plica unirá el resguardo de la fianza provisional a razón del 2 por 100, una copia del recibo de contribución conforme se halla matriculado para ejecutar la obra y una declaración conforme no se encuentra en incapacidad ni incompatibilidad.

En la plica segunda, «Referencias» se contendrán las sugerencias y estudios particulares del concursante, en las que se concrete la forma de realizar la obra, maquinaria que pone a disposición de la misma, clase de materiales, marcas y, en definitiva, cuantos cambios considere convenientes para mejorar la calidad de construcción.

Las dos plicas deberán ser entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que este anuncio se haya publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar el día que se cumplan veintiún hábil a las doce horas, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de lo que se levantará el acta pertinente, pero sin efectuar adjudicación provisional, pues el expediente pasará a los técnicos municipales para que dictaminen sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, después de lo que el Ayuntamiento efectuará la adjudicación definitiva, que será notificada a todos los concursantes a los efectos de impugnación, si lo considerasen conveniente.

La fianza definitiva será a razón del 4 por 100 de la adjudicación.

Las demás condiciones constan en el pliego de su razón.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Arbucias, al objeto de contratar la obra de construcción de un Colegio Libre Adoptado, se comprometo a realizar dicha obra, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, y en el de referencias, por el precio de (pesetas en letras).

Arbucias, 24 de julio de 1968.—El Alcalde.—8.103-C.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado, aceras, encintado de bordillos y pavimentación de la calle Primavera.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de alcantarillado, aceras, encintado de bordillos y pavimentación de la calle Primavera, bajo el tipo de licitación de 783.289,32 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de sesenta (60) días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1967.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien, «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 15.665,78 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 4,50 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de alcantarillado, aceras, encintado de bordillos y pavimentación de la calle Primavera», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado, aceras, encintado de bordillos y pavimentación de la calle Primavera, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (expresada en número y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sea inferior a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las de construcción de alcantarillado, aceras, encintado de bordillos y pavimentación de la calle Primavera, de esta ciudad.

Badalona, 20 de agosto de 1968.—El Secretario accidental, Juan Vila Canut.—4.633-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellpuig (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un local destinado a Enseñanza Media en esta localidad.

Subasta para la construcción de un local destinado a Enseñanza Media, según planos, proyecto y Memoria, con condiciones que pueden examinarse en este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días y horas de oficinas a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y presentarse las plicas, que serán abiertas a las trece del día siguiente, ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde y Secretario.

El tipo máximo de ejecución de la obra es el de 7.320.928,10 pesetas. Se exigirá el 2 por 100 de fianza en la Caja de Depósitos o en la municipal, para tomar parte en la licitación, y el 5 por 100 para la fianza definitiva. Los concursantes deben quedar bien enterados de la forma y plazos de su cobro, de que han de pagar los edictos, impuestos y gastos de contrata, industriales y seguros, y se tendrá en cuenta el menor plazo de ejecución de la obra para su adjudicación.

Modelo de proposición (reintegrada)

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del carnet de identidad número ... y del carnet de empresario de obras número ... y pago industrial, bien enterado de los planos, presupuesto y condiciones para la construcción del edificio para el Colegio de Enseñanza Media en el municipio de Bellpuig, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete hacer tal obra por el precio de ... (en letra) pesetas y en el plazo de ... a contar desde su adjudica-

ción, sin estar incurso en ninguna incapacidad y hecha la fianza.

(Lugar, fecha y firma.)

Bellpuig, 20 de agosto de 1968.—El Alcalde, José Pujol.—8.096-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación de la tercera fase de las obras de construcción del Museo de Arte Contemporáneo.

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación de la tercera fase de las obras de construcción del Museo de Arte Contemporáneo.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 5.284.418,35.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en Presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 105.688 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente, a cuyo favor se resolviese la licitación, quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 211.376 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de contratación de la tercera fase de las obras de construcción del Museo de Arte Contemporáneo, se compromete a tomar a su cargo las citadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19.....

Bilbao a 10 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.515-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carrizo (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol y pistas de atletismo.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de la siguiente obra: «Construcción de un campo de fútbol y pistas de atletismo».

Tipo de licitación: 1.217.928,59 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 24.358,58 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación se presentará en la Secretaría Municipal, donde se encuentra el expediente de manifiesto, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a las trece horas, reintegrándose la proposición económica con póliza del Estado de 6 pesetas.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial al día siguiente hábil al que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras campo de fútbol y pista de atletismo, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Carrizo, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde, Ulpiano Vázquez.—8.105-C.

Resolución del Ayuntamiento de Coria (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de pavimentación de la plaza de España y accesos a la calles de Alfonso VII, de esta ciudad.

Objeto de la subasta: Contratación de la ejecución de obras de pavimentación de la plaza de España y accesos a la calle de Alfonso VII, de la ciudad de Coria (Cáceres).

Tipo de licitación: 1.384.667,69 pesetas.

Fianza provisional: 41.522,03 pesetas (3 por 100 del tipo de subasta).

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el 6 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Cien días laborales.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado 1.º de Secretaría.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, y reuniendo las condiciones exigidas en el mismo, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de la plaza de España y accesos a la calle de Alfonso VII, de la ciudad de Coria, con

sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas.

Es adjunto a la presente resguardo de haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de (en letra) pesetas como garantía provisional exigida en la condición octava del pliego que sirve de base, y también el documento nacional de identidad y el carnet de empresa con responsabilidad, que me serán devueltos una vez tomada nota, y la declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

Coria, 19 de agosto de 1968.—El Alcalde accidental.—3.161-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentado, con riego asfáltico profundo y reposición de aceras en la avenida del Ferrocarril.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de pavimentado con riego asfáltico profundo y reposición de aceras en la avenida del Ferrocarril, tramo comprendido entre la avenida de Novelda y la carretera de Crevillente.

Tipo de licitación: Un millón setecientos noventa y cuatro mil seis pesetas con treinta y cinco céntimos, a la baja.

Forma de pago: Por certificación mensual de obra ejecutada.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses desde comienzo obras.

Plazo de garantía: Doce meses desde recepción provisional obras.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Treinta y cinco mil ochocientos ochenta pesetas con doce céntimos.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique.

Constitución de garantías: En la forma que se determina en los artículos 743 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, irán reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas, todos ellos debidamente inutilizados. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentado y reposición de aceras de la avenida del Ferrocarril».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente al objeto del contrato (según el pliego de condiciones).

d) Último recibo acreditativo del pago de cuotas por seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del interesado, en vigor.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad, en vigor.

g) Poderes, debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de subasta de las obras de «Pavimentado con riego asfáltico profundo y reposición de aceras de la avenida del Ferrocarril (tramo avenida de Novelda a carretera de Crevillente)», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, se comprometo a realizar las obras, de conformidad al proyecto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).
(Fecha y firma del licitador.)

Elche, 24 de agosto de 1968.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts.—4.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reparación general del alumbrado público de la villa.

I. **Objeto:** Ejecución de las obras de reparación general del alumbrado público de la villa.

II. **Tipo de licitación:** No se señala tipo de licitación; el precio será propuesto por cada licitador, y en todo caso no podrá sobrepasar la cifra de 424.172.65 pesetas.

III. **Plazo de ejecución de las obras:** Este plazo deberá ser ofrecido por cada proponente.

IV. **Pagos:** Los pagos se realizarán con cargo a la partida 157-d del presupuesto ordinario.

V. **Fianza provisional:** La fianza provisional será de 8.480 pesetas.

VI. **Fianza definitiva:** La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Las plicas y documentación anexa se presentarán en Secretaría, desde las nueve hasta las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que terminé el plazo de presentación.

VIII. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en el de, persona física o Sociedad, lo que tengo acreditado en debida forma), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, de, así como del proyec-

to, con todos sus documentos, suscrito por el Perito industrial don Higinio Arreta, y de los pliegos de condiciones a los que se ha de sujetar la ejecución de las obras de reparación general del alumbrado público de la villa, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos y a los compromisos ofrecidos en la Memoria y programa de trabajo, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 24 de agosto de 1968.
El Alcalde.—4.675-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de aceras, zona de aparcamiento y obras complementarias de saneamiento en la avenida del General Mola (tramo final)», de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria de 1 de abril del corriente año aprobó el proyecto para «Construcción de aceras, zona de aparcamiento y obras complementarias de saneamiento en la avenida del General Mola (tramo final)», de esta ciudad; en su consecuencia se promueve trámite de subasta de dichas obras, con arreglo al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 1.016.867,33 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo y Obras) o «Boletín Oficial» de la provincia número

Fianza provisional: 30.506 pesetas.

Fianza definitiva: 60.012 pesetas.

Plazo para presentación de proposiciones: Finaliza a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar de la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Diez meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del «Proyecto de construcción de aceras, zona de aparcamiento y obras complementarias de saneamiento en la avenida del General Mola (tramo final)», pliego de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan por la cantidad de (en letra).

Además se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—4.703-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Francisco Ruiz, entre las de Olvido y Ramón Luján.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Francisco Ruiz, entre las de Olvido y Ramón Luján.

Tipo: 509.893,90 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 10.198 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Francisco Ruiz, entre las de Olvido y Ramón Luján, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de agosto de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.736-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Julio Merino.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Julio Merino.

Tipo: 454.077,50 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 9.081 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Julio Merino, entre Olvido y Amor Hermoso, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas. En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones. No se precisan.

Madrid, 29 de agosto de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.735-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica de las calles de Teniente Garau Fargas y Casau».

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintidós días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica de las calles de Teniente Garau Fargas y Casau».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de 328.476 pesetas.

La garantía provisional es de 6.570 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas al mes, contado a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General hasta las trece horas durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado, y 5 pesetas sello municipal.)

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento de identidad que acompaña número ..., expedido en ... con fecha ..., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de ... y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., y en el de la provincia ..., de fechas ... y ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..., (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declarar que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de ...»

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1968.—El Alcalde.—8.129-C.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la manzana de emplazamiento del Instituto de Enseñanza Media.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de conformidad al acuerdo del Pleno Municipal de fecha 1 del actual, se convoca subasta pública con reducción de plazos a la mitad y con arreglo a las siguientes normas:

Objeto de la subasta: La presente subasta tiene por objeto la adjudicación de las obras de urbanización de la manzana de emplazamiento del Instituto de Enseñanza Media.

Tipo y condiciones: La subasta se realizará bajo el tipo de ocho millones novecientos once mil ciento doce pesetas con sesenta céntimos (8.911.112,60), y con arreglo a las condiciones facultativas y económico administrativas consignadas en el correspondiente proyecto.

Plazo de ejecución de obras: Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de cinco meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 862 pesetas y sello mutuo de 25 pesetas, se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de ciento cuarenta y nueve mil ciento once pesetas (149.111), en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva en la forma prevista en el artículo 82 del mismo.

b) Justificante de hallarse al corriente en la tributación del impuesto industrial.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

e) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento en horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la manzana de emplazamiento del Instituto de Enseñanza Media».

Apertura de plicas: En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá a las trece horas en el Salón de Sesiones, la Mesa para la apertura de plicas y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Exposición de antecedentes: El proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas estarán de manifiesto en el Negociado de Obras e Instalaciones de la Secretaría Municipal durante las horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que vive en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día enterado de las condiciones para contratar mediante subasta pública, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y «Boletín Oficial» de la provincia número, de

fecha se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas.

(Aquí la proposición en esta forma: «Por el precio tipo o con la baja de (tanto por ciento), en letra, con los precios tipos».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Prat de Llobregat, a de de 1968.

(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 27 de agosto de 1968.—El Alcalde, José Lloret Noya.—4.716-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación del sector «La Plana».

El ilustrísimo Ayuntamiento de Rubí convoca a concurso la contratación de las obras de iluminación del sector «La Plana», bajo el tipo de 1.287.564,39 pesetas.

Las instalaciones objeto del contrato deberán comenzar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de dos meses.

El pago se efectuará por certificaciones de obra ejecutada, suscritas por Servicios Técnicos Industriales y el contratista.

Todo licitador deberá constituir una garantía provisional del dos por ciento del precio de licitación, o sean 25.751,30 pesetas; el adjudicatario la elevará hasta el cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

La documentación correspondiente a este concurso estará de manifiesto en Secretaría, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» durante los cuales los licitadores podrán presentar, en dicha oficina y horas expresadas, la documentación correspondiente, señalada en el pliego de condiciones.

El acto de apertura de pliegos se efectuará el día hábil siguiente a la terminación del expresado plazo de veinte días, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía, dándose por terminado el acto y pasándose el expediente a los Servicios Industriales, para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La Corporación Municipal efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de profesión ..., en nombre de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrantes en el expediente de iluminación del sector «La Plana», se compromete a realizar dicha obra con estricta sujeción a aquéllas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

Rubí, 21 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Murillo.—8.123-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Virgen de Luján.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de junio último se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Virgen de Luján, con arreglo

al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 6.999.469 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en cualquiera de los diarios oficiales hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 122.804,09 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 245.608,19 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados Municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Virgen de Luján, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (con letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de agosto de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—4.800-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Juan Sebastián Elcano.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de junio último, se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Juan Sebastián Elcano, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 4.335.532,63 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las

doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 83.371,82 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 166.743,64 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Juan Sebastián Elcano, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—4.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia subasta de las «Obras del proyecto reformado de construcción de depósito de captación, instalación de los grupos motor bombas y red de distribución de las aguas en Sentforas».

Existiendo consignación suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente y la aprobación provincial de Urbanismo de fecha 10 de junio de 1968, se anuncia por la presente pública subasta de las «Obras del proyecto reformado de construcción de depósito de captación, instalación de los grupos motor bombas y red de distribución de las aguas en Sentforas», por el tipo de setecientos sesenta

y seis mil seiscientos veintidós pesetas (766.622 pesetas).

Las obras deberán realizarse en el plazo de cuatro meses, que se contarán a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva.

El pago de la obra se verificará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, mediante certificación de obra ejecutada por cuantía no inferior a 150.000 pesetas.

En la Secretaría Municipal y Oficina de Fomento están expuestos los pliegos de condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 22.999 pesetas, y la definitiva será el 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las catorce horas, en la Depositaria Municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, al día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las doce horas.

También deberá acompañarse a cada proposición una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de

regir en la subasta de las «Obras de construcción de un depósito de captación, instalación de los grupos motor bombas y red de distribución de las aguas en Sentforas», se comprometo a realizar la obra, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y cifras).

Asimismo, se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 24 de agosto de 1968.—El Alcalde accidental.—4.677-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalcampo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento en esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento en esta población, bajo el tipo de 956.205,42 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de catorce meses, a partir del día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las mismas.

Los pliegos, Memorias, proyectos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 19.125 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las

horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villalcampo, 19 de agosto de 1968.—El Alcalde, Román Gómez de las Nieves.—8.102-C.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en Torre Romeu, segunda fase.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 29 de agosto de 1968, páginas 12807 y 12808, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el segundo párrafo, donde dice: «El tipo de licitación será de 7.361.040,11 pesetas.», debe decir: «El tipo de licitación será de 7.371.040,11 pesetas.»

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Pablo Castedo Pillado para garantizar el ejercicio de su profesión en Lugo, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Lugo.

La Coruña, 7 de agosto de 1968.—El Secretario de Gobierno accidental, Ignacio Lois y Lois.—8.227-C

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VALENCIA

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1968 por el buque «Barranquilla», de la matrícula de Valencia, folio 1.913, al «Nena», de la matrícula de Valencia, folio 1.863.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 9 de agosto de 1968.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—4.875-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1968 por el buque «Hermanos Gándón», de la matrícula de Vigo, folio 8.574, al «Nuevo Meiras», de la matrícula de Vigo, folio 6.224.

Lo que se hace público a los efectos

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 29 de agosto de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—4.872-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 148.148 de entrada y 341.877 de registro, correspondiente al 3 de agosto de 1967, en metálico, sin interés, propiedad de don Pedro Antonio Pardillo Larena, cumplir requerimiento efectuado el 28 de julio de 1967 expediente jura de cuenta a efectos impugnación minutas Letrado don Amadino Rodríguez Armada, en Juzgado nú-